



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2019**

Asistentes En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, a las trece horas y treinta minutos (13'30h.), se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Sra Alcaldesa  
C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE  
C. Mora Luján  
J.A. Acosta Gómez  
B. Nofuentes López  
M. C. Campos Malo  
J. A. Medina Cobo  
L. A. Fernández  
F. J. Hidalgo Vidal

Interventor  
J.A. Valenzuela Peral

Secretario  
J. Llavata Gascón

**0. PROPUESTA AYUDAS ALUMNADO ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL NINOS, CURSO 2019-2020.**

Examinada la propuesta en relación con las ayudas municipales al alumnado de la escuela infantil municipal "NINOS" para el curso 2019-2020.

y emitidos los informes preceptivos, la Junta de gobierno Local por unanimidad de los señores Concejales asistentes acuerda:

**UNO.-** Aprobar la propuesta realizada por el área de Educación relativa a las ayudas municipales al alumnado de la escuela infantil NINOS para el curso 2019-2020, haciendola suya en todas sus partes.



**DOS.-** Que se sigan los trámites reglamentarios para la consecución del acuerdo.

**I.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS EDUCACIÓN INFANTIL 2019.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Educación, en relación con la aprobación de las bases de la convocatoria de "Ayudas al estudio de educación infantil".

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar las "Ayudas al estudio de educación infantil" por un importe total de diecinueve mil euros (19.000 euros).

**DOS.-** Que se sigan los trámites reglamentarios.

**II.- PROPUESTA APROBACIÓN CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA 2019, A UNIVERSITARIOS DE QUART PARA ESTUDIOS Y PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS.**

Examinada la propuesta de la comisión evaluadora de las solicitudes presentadas por universitarios de Quart para estudios y prácticas en el extranjero en el marco del programa Erasmus, de conformidad con la Base Novena que las rige, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobarla, y que por los servicios correspondiente sea comunicado a los interesados.

**III.- CONVENIOS.**

Vistos los propuesta de aprobación de convenios, debidamente informados por los servicios correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus asistentes acuerda:

**UNO.-** Aprobar los siguientes convenios:

Fundación LIMNE ...                      2.000 euros.

**DOS.-** Aprobar las siguientes concurrencias competitivas:

Entidades deportivas:



C. Kick Boxing	1.265 €
C. Kárate Shotokan	2.509€
C. Ajedrez	3.863 €
C. Pelota a mano	1.051 €
C. Futsal	4.354 €
C. Tiro con Arco	2.535 €
C. Voleibol Quartà	2.236 €
C. Gimnasia Ritmica	3.091 €
UD Quart	12.457 €
C. Natación	1.313 €
C. Lucha	3.677 €
C. Básquet	4.221 €
C. Alianza Futsal	4.906 €
C. Balonmano	2.458 €
C. Caza y Tiro	1.264 €
Asoc. Recreativa	636 €
C. Frontenis	1.585 €
Peña Ciclista	543 €
C. Atletismo	5.086 €
C. Patinaje	950 €

AMPAS primaria:

CEIP R. LAPORTA	5.448 €
CEIP SAN ONOFRE	2.249 €
CEIP V. PALASI	1.832 €
CEIP LA CONSTITUCIÓN	1.994 €
CC SGDO. CORAZÓN	1.990 €
CC SAN ENRIQUE	2.135 €
CEIP PURISIMA CONCEPCIÓN	2.348 €



AJUNTAMENT DE  
**Quart  
de Poblet**

**Secretaria**

**CUATRO.-** Que se sigan los trámites reglamentarios para la consecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio reseñado, veinticuatro de julio del corriente, se extiende la presente Acta de los acuerdos en ella adoptados, de lo que yo, el Secretario, certifico.